

EXP-UNC:0051456/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 11 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Natalia Becerra por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "II Seminario Internacional sobre políticas Públicas, Intersectorialidad y Familia" realizado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), entre los días 22 y 23 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Becerra revista en un cargo de Profesor Ayudante A DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

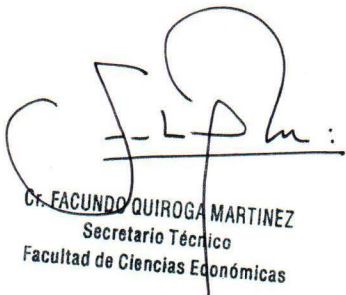
EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

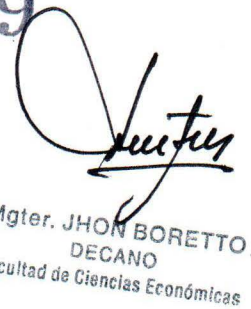
Art. 1°.- Convalidar la participación a la Lic. NATALIA BECERRA (Legajo N° 41452) en el "II Seminario Internacional sobre políticas Públicas, Intersectorialidad y Familia" realizado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 21 al 24 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1319


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas